MATRIZ DE EVALUACIÓN

CONSULTORIA INDIVIDUAL NACIONAL, PARA DESARROLLAR LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS), BASADOS EN LOS PERFILES PROFESIONALES Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES, EN EL MARCO DEL COMPONENTE 3, LÍNEAS 3 Y 4, DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES"

CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN N° LA/2020/421-144

Puntos	Educación			**10**	Experiencia Laboral				**75**	Otros factores de evaluación	**15**	**100**
	Nota 1				Nota 2					Nota 3		
	(Pasa/No Pasa)	Hasta 6	Hasta 4		Hasta 25	Hasta 8	Hasta 30	Hasta 12		Hasta 15		
Nombre del Consultor	Profesional universitario REQUISITO MINIMO Pasa / No Pasa (a)	Especialización (hasta 6 puntos) (b)	Cursos (hasta 04 puntos) (c)	***SUB TOTAL***	Experiencia Profesional General - REQUISITO MINIMO 25 PUNTOS (a)	Experiencia Profesional General (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 8 puntos	Experiencia Laboral Profesional Específica REQUISITO MINIMO 30 PUNTOS (b)	Experiencia Laboral Profesional Específica (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 12 Puntos (c)	***SUB TOTAL***	Entrevista Hasta 15 puntos (a)	***SUB TOTAL***	**TOTAL GENERAL**

Nota (1): (a) Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que sean Profesional universitario Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero en Informática (EXCLUYENTE). Debera presentar el titulo.

(b) Especialización: Se otorgarán 6 puntos por Especializaciones asociadas a la consultoría . Las especializaciones serán consideradas a partir de 360 hs. La maxima puntuación será de 6 puntos. Deberá ser presentado el título.

(c) Cursos: Se calificará con 2 puntos por cada curso de 40 horas o más de duración asociadas a la consultoría. La máxima puntuación será de 4 puntos. Deberán ser presentados los certificados o diplomas que avalen los cursos declarados.

Nota (2): (a) Experiencia Profesional General: Se valorará con 25 puntos a aquellos postulantes que cumplen con diez (10) años mínimos solicitados.
Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia laboral adicional a los diez (10) años mínimos exigidos, hasta un máximo de 8 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a los diez (10) años mínimos solicitados no serán evaluados. (Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del titulo de grado universitario según lo requerido en la formación academica de los Terminos de referencia del presente llamado).

(b) Experiencia Profesional Específica: Se valorará con 30 puntos a aquellos postulantes que cumplen con cinco (05) años de Experiencia en el ámbito educativo. (Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del titulo de grado universitario según lo requerido en la formación academica de los Terminos de referencia del presente llamado).

(c) Experiencia Profesional Específica: Se otorgará 3 puntos por cada año de experiencia profesional específica adicional a los cinco (05) años mínimos exigido, hasta un máximo de 12 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a cinco (05) años mínimos solicitados no serán evaluados.

Nota (3): Entrevista:

OBS:
- Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos.
- El puntaje mínimo para acceder a la entrevista es de 55 puntos.
- El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en la Experiencia Específica.

Miembros del Comité de Evaluación:

xxxx xxxx xxxx

Fecha: